**Programas de Estudio por Competencias**
**Formato Base**

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

| |
|---|
| Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades |

Departamento:

| |
|---|
| Derecho Social |

Academia:

| |
|---|
| Derecho Administrativo |

Nombre de la unidad de aprendizaje

| |
|---|
| Teoría del Derecho Administrativo |

| Clave de la materia: | Horas de teoría: | Horas de práctica: | Total de Horas: | Valor en créditos: |
|---|---|---|---|---|
| DS C | 68 | 16 | 84 | 10 |

| Tipo de curso: | Nivel en que se ubica: | Carrera | Prerrequisitos: |
|---|---|---|---|
| ○ C = curso<br>○ CL = curso laboratorio<br>○ L = laboratorio<br>○ P = práctica<br>○ T = taller<br>○ CT = curso – taller<br>○ N = clínica<br>○ M = módulo<br>○ S = seminario | ○ Técnico<br>○ Técnico Superior<br>○ Licenciatura<br>○ Especialidad<br>○ Maestría<br>○ Doctorado | ○ Cirujano Dentista<br>○ Cultura Física y Deportes<br>○ Enfermería<br>○ Medicina<br>○ Nutrición<br>○ Técnico Superior en Enfermería | |

Área de formación

| |
|---|
| |

Elaborado por:

| |
|---|
| **Lic. Horacio González Vázquez** |

Fecha de elaboración: Fecha de última actualización

| | |
|---|---|
| **03 octubre 2005** | |

## 2. PRESENTACIÓN

La materia de Teoría del Derecho Administrativo, consiste en las diversas figuras jurídicas y conceptos, relacionados con el acto administrativo, sus requisitos de validez, sus elementos, así como sus causas se extinción. Esta materia introduce los conocimientos indispensables para el dominio básico del acto administrativo. Primeramente se analizan las definiciones teóricas que existen en relación con los actos de la administración pública y se confrontan con las definiciones que las leyes del País contienen al respecto, analizando las diversas formas en que la administración pública puede ejercer sus facultades de imperio y los instrumentos jurídicos que los administrados tienen a su alcance para hacerlas cesar.

## 3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El alumno será capaz de analizar y conocer los aspectos básicos del acto administrativo, explicará el concepto del acto administrativo, sus elementos, sus irregularidades e ineficacias, así como las distintas formas de extinción, sus requisitos y modalidades, el silencio administrativo y también la figura de la delegación de facultades y el concepto de anulabilidad y diferencias con el acto de gobierno, el acto de administración y el acto político.

## 4. SABERES

| | |
|---|---|
| **Saberes Prácticos** | El alumno desarrollará su capacidad de análisis, así como su capacidad de interpretación para la aplicación de conceptos teóricos en la práctica del derecho, específicamente, en relación con los actos de la administración pública. |
| **Saberes teóricos** | El alumno conocerá los diversos conceptos relacionados con el acto administrativo y sus formas de extinción, indispensables para la aplicación y ejercicio de los medios de defensa para oponerse a los actos autoritarios. |

| | |
|---|---|
| | |
| **Saberes formativos** | El alumno conocerá los problemas de la actividad pública que crean la necesidad de identificar, plenamente, los actos administrativos como actos de autoridad y podrá diferenciarlos de los actos que realizan las entidades públicas, como sujetos de derecho privado, para así definir en qué forma se pueden hacer cesar o incluso, para efectos de responsabilidad patrimonial del estado. |

**5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)**

**TEORIA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO**

**1 Concepto de Acto Administrativo.**
1.2. El Acto y el Hecho Jurídico.
1.3 Diferencias entre actos materiales y formales.
**2. Elementos del acto administrativo.**
2.1 Esenciales y no esenciales.
**3. Requisitos del acto administrativo.**
**4 Clasificación de los actos administrativos.**
**5 Efectos del acto administrativo.**
5.1 Distinción entre acto perfecto y acto eficaz.
5.2 Efectos directos e indirectos.
**6 El silencio administrativo.**
6.1. La negativa ficta

6.2 La afirmativa tácita

**7 Ejecución, cumplimiento y extinción del acto administrativo.**

7.1 Irregularidades del acto administrativo. Diferentes conceptos.

7.2 Eficacia e ineficacia del acto administrativo.

7.3. Anulabilidad del acto administrativo.

**8 El procedimiento de creación del acto administrativo.**

8.1 Diferencia entre proceso y procedimiento.

**9. Actos discrecionales y actos reglados.**

**10. Delegación de facultades.**

**6. ACCIONES**

El curso se desarrollará mediante exposición del docente, la lectura de doctrina y jurisprudencia provenientes ya sea de la bibliografía básica sugerida o, incluso, de precedentes que se contengan en sentencias de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo o del Poder Judicial Federal. Para todo lo anterior, la asistencia sostenida del alumno es indispensable, toda vez que es un curso presencial.

**ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN**

| 7. Evidencias de aprendizaje | 8. Criterios de desempeño | 9. Campo de aplicación |
|---|---|---|
| Evidencias de aprendizajes: El alumno será capaz de explicar y describir con claridad los conceptos aprendidos a lo largo del curso. | Criterio de desempeño: Se tomarán en cuenta tanto la asistencia como la participación y desempeño diario del alumno a través de las discusiones sobre el contenido de las lecturas. Se plantearán casos hipotéticos para su resolución en clase y se pedirán trabajos de investigación en los que se tomarán en cuenta el contenido teórico, criterios habituales de corrección gramatical y ortográfica, y característica particulares requeridas al momento de asignar la labor, tales como extensión o contenido específico. | Campo de aplicación: El contenido de esta materia es aplicable para todos los aspectos de la administración pública, el ejercicio profesional independiente (litigio en tribunales), en la función jurisdiccional, investigación y docencia. |

**10. CALIFICACIÓN**

La calificación final se emitirá sobre una base de 100 (cien) puntos de los cuales la calificación mínima para la acreditación será de 60 (sesenta). Dicho puntaje se obtendrá a partir de la combinación entre la evaluación del desempeño general a lo largo del curso y la calificación del examen final. La participación consistirá en un porcentaje del 20% (veinte por ciento) de la calificación final, evaluada a criterio según las asistencias y puntualidad del alumno, así como la constancia y calidad tanto de sus intervenciones en la cátedra, como en los trabajos solicitados. La calificación del examen final corresponderá al restante 80% (ochenta por ciento) de la calificación final.

**11. ACREDITACIÓN**

La calificación mínima para la acreditación, sumando el examen y ponderando los factores que se citan en el punto anterior, será de 60 (sesenta) y, además, deberá contar el alumno con por lo menos, el 80 % ochenta por ciento de las asistencias.

## 12. BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA BASICA


- ACOSTA ROMERO, Miguel. Teoría General del Derecho Administrativo. 11"(df; ed. México, Porrúa, 1995.
- AYLUARDO SAUL, Mario. Lecciones de Derecho Administrativo. México, Universidad Metropolitana, 1991.
- BAEZ MARTÍNEZ, Roberto. Manual de Derecho Administrativo. México, Editorial Trillas, 1990.
- CARRILLO FLORES, Antonio. Estudios de Derecho Administrativo Constitucional. México, UNAM, 1987.
- FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge. Derecho Administrativo. México, Porrúa, 1995.
- FRAGA, Gabino. Derecho Administrativo. 34"(df; ed. México, Porrúa, 1995.
- GUTIÉRREZ y GONZÁLEZ, Ernesto. Derecho Administrativo y Derecho Administrativo al Estilo Mexicano. México, Porrúa, 1993.
- MARTÍNEZ MORALES, Rafael. Derecho Administrativo. México, Editorial Harla, 1991.
- NAVA NEGRETE, Alfonso. Derecho Administrativo Mexicano. México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- OLIVERA TORO, Jorge. Manual de Derecho Administrativo. 15"(df; ed. México, Porrúa, 1988.
- SERRA ROJAS, Andrés. Derecho Administrativo. Primer Curso. 16"(df; ed. México, Porrúa, 1994.
- Ley Federal del Procedimiento Administrativo.
- Constitución Política del País.
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA


- ÁLVAREZ-GENDIN, Sabino. Tratado General de Derecho Administrativo. Tomo IV. Barcelona, Editorial Bosch, 1977.
- AMARO GUZMÁN, Raymundo. Principios Jurídicos de la Organización Administrativa del Estado. Editorial ONAP, Santo Domingo, 1984.
- ARAUJO JUÁREZ, José. Principios Generales de Derecho Administrativo. Valencia, Editorial Vadell, 1989.
- BIELSA, Rafael. Principios de Derecho Administrativo. Buenos Aires, Ediciones Depalma, 1970.
- BOSCH, J. T. Tribunales Judiciales o Tribunales Administrativos para juzgar a la Administración Pública. Buenos Aires, Argentina, s/a.
- CARRILLO CASTRO, Alejandro. Reforma Administrativa en México. México, Porrúa, 1988.
- CARRILLO FLORES, Antonio. La Justicia Federal y la Administración Pública. México, Porrúa, 1970. La Constitución, la Suprema Corte y los Derechos Humanos. México, Porrúa, 1981.
- CASSAGNE, Juan Carlos. Principios Generales del Derecho en el Derecho Administrativo. Buenos Aires, Editorial Abeledo-Perrot, 1992.
- DROMI, José. Instituciones de Derecho Administrativo. Buenos Aires, Editorial Astrea, 1996.
- ESTRENA CUESTA, Rafael. Curso de Derecho Administrativo. Madrid, España, Editorial Tecnos, 1988.
- FAYA VIESCA, Jacinto. Administración Pública Federal. México, Porrúa, 1983.
- GARRIDO FALLA, Fernando. Tratado de Derecho Administrativo. 8"(df; ed. Madrid, España, Editorial Tecnos, 1988.